

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes.

<p>DIRECCIÓN Y REDACCIÓN Calle de Alfonso XII, número 22. Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales.</p>	<p>Director-Propietario: Saturnino Rodríguez Profesor del Instituto y Normales. COLABORADORES.—<i>Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.</i></p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem. PAGO ADELANTADO <i>Anuncios a precios convencionales.</i> Número suelto: 25 céntimos.</p>
--	---	--

SUMARIO.—*Las oposiciones y los hijos y huérfanos de Maestros*, por Honorio F. del Pino. —*Carta de la Pedrosa*, por Cirila Morales. —*Notas de la Inspección.*—*Comentarios y noticias.*—*Correspondencia particular.*—*Anuncios.*

Las oposiciones y los hijos y huérfanos de Maestros.

He aquí un tema que ha estado abandonado por completo. No hace muchos días, los opositores y opositoras de Oviedo tuvieron la laudable inspiración de dirigir una instancia al Ministro de Instrucción Pública solicitando «que los hijos y huérfanos de Maestros nacionales que actúen en las anunciadas y sucesivas oposiciones, sean considerados como admitidos fuera del número de plazas anunciadas, es decir, que se aumenten éstas en un número igual al de aquéllos que obtengan la aprobación de los ejercicios, ocupando entre los demás opositores el lugar que les corresponda según la calificación del Tribunal».

Cerca de seis años hace que disfrutan de esta gracia en las Compañías de ferrocarriles, donde los hijos de empleados encuentran pronta colocación y los huérfanos son admitidos aun careciendo de la edad reglamentaria. No carecen de tal preferencia los hijos de Militares, empleados de Correos, Telégrafos, etc.

No sería lícito que, mientras la mayoría de los empleados de grandes Compañías particulares, y casi todos los funcionarios públicos gozan de tan justo privilegio, quedaran los Maestros sin conseguirlo.

Esta apreciable mejora, a más de no perjudicar a los demás opositores por cubrir éstos todas las plazas anunciadas, es altamente provechosa para la enseñanza nacional, pues el hijo del Maestro, criado en la Escuela y educado en la vocación pedagógica, conoce desde muy temprano las dificultades y defectos que tiene la enseñanza, y las reformas y proyectos que ha de llevar a la práctica para subsanarlos, albergando bajo las alas de su espíritu la sublime idea de regeneración del Maestro y la Escuela, base de la buena organización social del Estado.

¡Compañeros, no dejéis de pedir lo que en justicia nos han de conceder!

Es una cuestión de honor. ¿No ha de ser el Magisterio tan digno como los demás Cuerpos del Estado para conseguir esta reforma?

Las asociaciones del Magisterio tienen la palabra.
Madrid. 11 de Junio de 1920.

Honorio F. del Pino y Arenas.

Sr. Director de LA BANDERA PROFESIONAL.

Estimado Profesor y compañero: Aunque a la ligera, le pongo unos renglones para que los lectores de su simpático periódico profesional tengan noticia del viaje de las niñas que componen la colonia escolar a la Pedrosa, por lo cual le ruego su inserción y por ello le anticipa gracias muy expresivas su afectísima amiga y compañera

q. s. m. b.
Cirila Morales Sánchez.

* *

DESDE PEDROSA

Nuestro viaje a Pedrosa fué animadísimo; nada más hermoso que viajar con niños y participar de su alegría, sobre todo para los Maestros que estamos